



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL  
MANUAL DE PERFIL DE PUESTOS**

CLAVE DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL DE SUELDO
TO-04-03	MEDICO ESPECIALISTA EN REHABILITACIÓN DEL CREE	4.1

**PERFIL DEL PUESTO**

<b>EDAD:</b>	29 A 50 AÑOS
<b>GENERO O SEXO:</b>	INDISTINTO
<b>GRADO DE ESTUDIOS:</b>	ESPECIALIDAD
<b>CARRERA O ESPECIALIDAD:</b>	MÉDICO CON ESPECIALIDAD EN REHABILITACIÓN, MEDICINA DEL DEPORTE
<b>EXPERIENCIA MÍNIMA:</b>	2 A 3 AÑOS EN PUESTO SIMILAR
<b>HABILIDADES PERSONALES:</b> RESPONSABLE, ORDENADO PROACTIVO, RESOLUTIVO, EMPÁTICO, CON CAPACIDAD PARA TRABAJAR EN EQUIPO, BAJO PRESIÓN Y TOMA DE DECISIONES EN LAS SITUACIONES QUE LO AMERITEN	<b>HABILIDADES ESPECIALES</b> MEDICINA GENERAL, MANEJO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MANEJO DE EQUIPO MÉDICO DIAGNÓSTICO, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTOS INHERENTES A SU ESPECIALIDAD.

**OBJETIVO DEL PUESTO**

PROPORCIONAR DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO REHABILITATORIOS ESPECIALIZADOS CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER LA SALUD Y EL FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO DEL ORGANISMO HUMANO PARA RESTAURAR LA FUNCIÓN CORPORAL DESPUÉS DE ENFERMEDAD O LESIÓN.



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL  
MANUAL DE PERFIL DE PUESTOS**

CLAVE DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL DE SUELDO
TO-04-03	MEDICO ESPECIALISTA EN REHABILITACIÓN DEL CREE	4.1

REPORTA A:
DEPARTAMENTO DE VALORACIÓN Y TRATAMIENTO

SUPERVISA A:
NO APLICA

RELACIONES DE COORDINACIÓN CON AREAS DE LA MISMA DEPENDENCIA:
TODAS LAS ÁREAS

RELACIONES DE COORDINACIÓN CON OTRAS DEPENDENCIAS U ORGANISMOS:
NO APLICA



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL  
MANUAL DE PERFIL DE PUESTOS**

**FUNCIONES ESPECÍFICAS INHERENTES AL PUESTO**

- PARTICIPAR EN LA PLANEACIÓN DE LOS PROGRAMAS MÉDICOS CORRESPONDIENTES AL CREE DE CAMPECHE.
- ATENDER EN LA ATENCIÓN A PACIENTES, DIAGNOSTICANDO Y PRESCRIBIENDO EL TRATAMIENTO CORRESPONDIENTE A SU ESPECIALIDAD.
- VERIFICAR LA APLICACIÓN DE LOS TRATAMIENTOS PRESCRITOS A SUS PACIENTES DANDO SEGUIMIENTO A SUS PRESCRIPCIONES.
- MANTENER ACTUALIZADO EL EXPEDIENTE CLÍNICO Y PRESCRIBIR LOS EXÁMENES O ESTUDIOS NECESARIOS.
- REFERIR A LOS PACIENTES A LAS ÁREAS MÉDICAS O ESPECIALIDADES QUE OFRECE EL CREE DE CAMPECHE O EXTERNAS QUE REQUIERA EL PACIENTE.
- GARANTIZAR LA CONFIABILIDAD DE LOS DATOS EN LA HISTORIA CLÍNICA.
- REALIZAR Y PARTICIPAR EN ACCIONES DE INVESTIGACIÓN, Y/O CAPACITACIÓN.
- RESOLVER SITUACIONES IMPREVISTAS IMPARTIENDO Y ADOPTANDO LAS MEDIDAS QUE PROCEDEN PARA SOLUCIONARLAS Y REPORTARLAS A LA AUTORIDAD COMPETENTE DE INMEDIATO.
- CUMPLIR CON LAS METAS INDIVIDUALES QUE LE SEAN ASIGNADAS Y LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN CONFORME A LA NATURALEZA DEL CARGO.
- ESTAR AL TANTO DE ATENDER PUNTUALMENTE A LOS PACIENTES DE ACUERDO A LOS HORARIOS ESTABLECIDOS, EN CASO DE INASISTENCIA DEL PACIENTE DETALLARLO EN EL EXPEDIENTE CLÍNICO.
- REALIZAR SUS NOTAS MÉDICAS CON PUNTUALIDAD Y CON BASE A LA NORMATIVIDAD, MANUALES Y GUÍAS VIGENTES.
- UTILIZAR LOS MATERIALES CONSUMIBLES (ELECTRODOS, GEL TERAPEÚTICO, COMPRESAS, ETC) DE MANERA RAZONABLE Y CUIDADOSAMENTE, PARA EVITAR EL DERROCHE, Y/O MAL USO.
- ASUMIR RESPONSABILIDAD DEL RESGUARDO Y CONTROL DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES A SU CARGO CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.
- PRESCRIBIR Y EN SU CASO APLICAR LOS ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO ACORDE A LOS PADECIMIENTOS
- OBSERVAR LAS DISPOSICIONES QUE PARA EL DESEMPEÑO Y EJERCICIO DE SU PUESTO SE EMITA.
- PARTICIPAR EN LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE LE ADJUDICAN POR NECESIDADES DEL SERVICIO.
- **Comunicar inmediatamente cualquier anomalía en su labor a su superior jerárquico.**

**MARIO R. PAVÓN CARRASCO**  
DIRECTOR GENERAL

**DR. CARLOS IVÁN CABAÑAS GONZÁLEZ**  
DIRECTOR DEL CREE DE CAMPECHE